



Emitido por: Magario, Paola

Autor: Magario, Paola

Revisado por:

Aprobado por: Rosell, Themis

**Política**

Revisión N°: 1

Fecha publicación: 30/11/2020

Fecha vencimiento: 30/11/2023

**DOCUMENTO PRINCIPAL****1. PROPÓSITO Y ALCANCE**

La presente política establece las pautas generales de propiedad y responsabilidad, respecto de la propiedad de la información y uso aceptable.

El documento es de carácter general y su contenido alcanza a los entornos de procesamiento de datos y usuarios de recursos informáticos de la Compañía, abarcando redes interconectadas entre todas sus sedes y conexiones remotas de personal y otras organizaciones que desarrollen sus tareas fuera del ámbito de la Compañía.

Quedan excluidos del alcance los dispositivos y redes que pertenecen a los sistemas específicos de Planta.

**2. RESPONSABILIDADES**

**Equipo de Dirección:** brindar soporte para la implementación y cumplimiento de la política desarrollada.

**Jefatura de Sistemas:** asegurar la implementación y cumplimiento de la presente política.

**Departamento de Sistemas - Seguridad de la Información:** liderar la implementación y actualización periódica de la presente política, monitoreando su cumplimiento y liderando la remediación ante potenciales desvíos.

**Personal de la Compañía y terceros que interactúan de manera habitual u ocasional y/o que accedan a información de PROFERTIL S.A.:** informarse del contenido de la presente política, cumplirlo y hacerlo cumplir en el desarrollo de sus tareas habituales.

**3. DEFINICIONES/TERMINOLOGÍA**

**Activo informático:** todo componente de hardware, software y cualquier información almacenada, transmitida y/o recibida a través de los mismos. Por ejemplo: Internet, Correo Electrónico.

**Identidad:** Conjunto de rasgos o características que permiten distinguir a una persona de otra.

**Identidad Digital:** Identidad determinada a través de los activos informáticos.

**4. SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE, CALIDAD Y ENERGÍA**

N/A



Emitido por: Magario, Paola

Autor: Magario, Paola

Revisado por:

Aprobado por: Rosell, Themis

**Política**

Revisión N°: 1

Fecha publicación: 30/11/2020

Fecha vencimiento: 30/11/2023

## 5. DESARROLLO

### 5.1. Propiedad de la información

La información que maneja la Compañía es responsabilidad de cada una de las áreas de negocio que la componen. Por cada proceso se designan Dueños, Propietarios y Referentes para sus datos considerando la siguiente definición donde se describe el conjunto de funciones que asume cada rol:

- **DUEÑO:** es el encargado de identificar la información de su propiedad y definir al Propietario de los Datos en quien se apoyará para poder identificar riesgos, clasificar la información y definir los accesos a la misma. Esta función será desempeñada por cargos gerenciales.
- **PROPIETARIO:** junto al Dueño, es el encargado de identificar la información a su cargo y los riesgos a los que está expuesta considerando la posibilidad de modificación indebida, destrucción, acceso y/o divulgación no autorizada, tanto por agentes internos como externos. Hecho esto, podrá clasificar la información a su cargo de acuerdo a los criterios que defina la Compañía y definir los accesos a la misma. Autoriza o rechaza cualquier solicitud o cambio relativo a los accesos a información de su propiedad detallando los usuarios que pueden acceder o tienen denegado el uso de la misma e identificando las actividades que están habilitados a realizar sobre estos datos, ya sea de forma permanente o temporal. Para poder llevar adelante esta tarea, designa Referentes técnicos que puedan darle soporte en la toma de decisiones relativas al acceso a los datos, dependiendo del servicio de sistemas donde se encuentre alojada la información.
- **REFERENTE:** encargado de colaborar con el Propietario de datos en la definición de riesgos, la clasificación de la información bajo su responsabilidad y la definición del acceso a la misma. Aprobando o rechazando cualquier potencial cambio o adaptación. Esta función requiere conocimiento técnico relativo al funcionamiento o uso de los distintos servicios de sistemas y la ubicación de la información, por lo tanto, será desempeñada, en general, por posiciones operativas pudiendo variar el referente de un mismo dato para cada servicio brindado por sistemas.

### 5.2 Uso aceptable

La compañía brinda una identidad digital a toda persona que utilice los servicios provistos por el Departamento de Sistemas, determinada por una cuenta de usuario y una dirección de correo electrónico que son de carácter personal e intransferible. Esta identidad está vinculada de manera directa a la imagen corporativa y por lo tanto debe ser utilizada responsablemente tanto dentro como fuera del ámbito de la compañía.

La compañía pone a disposición de los colaboradores activos informáticos que son necesarios para el desarrollo de las actividades del negocio. El uso inapropiado de estos activos puede generar riesgos sobre la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, pudiendo afectar a la continuidad del negocio.

Tanto la identidad digital como los activos informáticos están previstos para ser utilizados únicamente para las actividades de la compañía.

La compañía se reserva el derecho de supervisar y revisar el uso de la identidad digital que provee, así como también de todos los activos informáticos de su propiedad, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento operativo, así como también el cumplimiento de esta política. A estos efectos se tiene en cuenta la normativa vigente, de acuerdo a las leyes locales, provinciales y nacionales, así como también la política PFE-GEN-0005 (CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DE PROFERTIL S.A.), poniendo énfasis en la preservación de la privacidad.



## SIS-SEG-0012 - PROPIEDAD Y RESPONSABILIDAD-1

Emitido por: Magario, Paola

Autor: Magario, Paola

Revisado por:

Aprobado por: Rosell, Themis

**Política**

Revisión N°: 1

Fecha publicación: 30/11/2020

Fecha vencimiento: 30/11/2023

A continuación, se enumeran a modo de ejemplo actividades que no son consideradas aceptables por la compañía:

1. Compartir o divulgar cuentas de usuario y/o sus contraseñas.
2. Utilizar los activos informáticos y/o la identidad digital provistos por la compañía para transmitir información que pueda dañar la imagen o la reputación de la misma.
3. Exportar software o divulgar información de la Compañía sin la debida autorización del Departamento de Sistemas y el Propietario de los datos.
4. Acceder a información no autorizada.
5. Introducir software malicioso dentro de los activos informáticos.
6. Generar violaciones de seguridad contra los activos informáticos de la compañía o de terceros.
7. Violar o vulnerar mecanismos de acceso y/o controles de seguridad.
8. Ejecutar cualquier forma de escaneo de puertos, vulnerabilidades o monitoreo de red.
9. Enviar correo electrónico no solicitado del tipo spam o propaganda, cadenas de e-mail.
10. Violar los derechos de propiedad intelectual de cualquier persona o compañía, por ejemplo, incluyendo la copia, distribución o instalación de productos de software que no cuenten con la correspondiente licencia.
11. Conectar dispositivos que no cumplan con los estándares de seguridad de la compañía.

**6. DIAGRAMA DE FLUJO**

N/A

**PROCEDIMIENTOS VINCULADOS****Procedimiento Vinculado**[PFE-GEN-0005 CODIGO DE CONDUCTA ETICA DE PROFERTIL S.A.](#)**REFERENCIAS EXTERNAS**



SIG - PRODOC

SIS-SEG-0012 - PROPIEDAD Y RESPONSABILIDAD-1

Emitido por: Magario, Paola

Autor: Magario, Paola

Revisado por:

Aprobado por: Rosell, Themis

**Política**

Revisión N°: 1

Fecha publicación: 30/11/2020

Fecha vencimiento: 30/11/2023

N/A

#### ANEXOS

N/A

#### LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Distribución corporativa